****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ZYYEI DIGITAL S.A.S
N.I.T. : 900246184-8 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01843045 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2008

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
ACTIVO TOTAL : 1,484,134,000
TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 86 NO. 9 77 AP 601
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : jpava@oal.com.co
DIRECCION COMERCIAL : CL 86 NO. 9 77 AP 601
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : JPAVA@OAL.COM.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002974 DE NOTARIA 73 DE BOGOTA D.C. DEL 6 DE OCTUBRE DE 2008, INSCRITA EL 7 DE OCTUBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 01247675 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ZYYEI DIGITAL LIMITADA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 005 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NÚMERO 01692265 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: ZYYEI DIGITAL LIMITADA POR EL DE:

ZYYEI DIGITAL S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 005 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2012, BAJO EL NÚMERO 01692265 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMÓ DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: ZYYEI DIGITAL S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 8 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS., DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01895269 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA (ABSORBENTE) ABSORBE MEDIANTE FUSIÓN A LA SOCIEDAD ARBRO S.A.S. (ABSORBIDA) LA CUAL SE DISUELVE SIN LIQUIDARSE, TRANSFIRIENDO LA TOTALIDAD DE SU PATRIMONIO.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
005	2012/12/14	JUNTA DE SOCIOS	2012/12/21	01692265
8	2014/09/18	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2014/12/18	01895269

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD LO CONSTITUYE (I) LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE INVERSIÓN EN OTRAS SOCIEDADES O ENTES JURÍDICOS SEMEJANTES, EN COLOMBIA Y/O EN EL EXTRANJERO, CON EL ÁNIMO DE QUE PERMANEZCAN DENTRO DE SU PATRIMONIO COMO ACTIVOS FIJOS, PUDIENDO ADQUIRIR PARA ELLO, EN FORMA DIRECTA O POR MEDIO DE SUBSIDIARIAS, ACCIONES, CUOTAS, PARTES DE INTERÉS, PARTICIPACIONES O DERECHOS EN SOCIEDADES Y ENTES JURÍDICOS SEMEJANTES CUYO PROPÓSITO SEA DESARROLLAR NEGOCIOS RELACIONADOS CON: LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, TODO LO RELACIONADO CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y/O DE ENTRETENIMIENTO, ACTIVIDADES DEL SECTOR DE LA TECNOLOGÍA ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL. ESTA ENUNCIACIÓN NO ES LIMITATIVA, SINO MERAMENTE ENUNCIATIVA, PUES PUEDE INVERTIR EN CUALQUIER TIPO DE SOCIEDAD O ENTE JURÍDICO SEMEJANTE EN DONDE ESPERE UNA UTILIDAD GENERADA POR EL MANTENIMIENTO DE TALES INVERSIONES, ADECUADA A LA INVERSIÓN DE CAPITAL. (II) EN GENERAL, CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O ECONÓMICA. EN EJERCICIO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, LA SOCIEDAD PODRÁ ADEMÁS: 1. ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CORPORALES E INCORPORALES, Y, EN GENERAL, BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA; DARLOS O TOMARLOS EN ARRIENDO, ENAJENARLOS, USUFRUCTUARLOS, GRAVARLOS Y DARLOS EN GARANTÍA. 2. GIRAR, ACEPTAR, PROTESTAR, ENDOSAR, COBRAR Y PAGAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES. 3. ADQUIRIR Y EXPLOTAR MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, INVENCIONES, SECRETOS INDUSTRIALES, LICENCIAS Y DEMÁS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, Y OTORGAR CONCESIONES A TERCEROS PARA SU DESARROLLO U EXPLOTACIÓN. 4. CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO O ENTIDADES BANCARIAS O FINANCIERAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, CONTRATOS Y TODA CLASE DE OPERACIONES RELACIONADAS CON LOS BIENES, NEGOCIOS Y TRABAJOS DE LA SOCIEDAD. 5. ABRIR Y MANTENER CUENTAS BANCARIAS BAJO SU RAZÓN SOCIAL, EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR. 6. TOMAR DINERO EN MUTUO, CON O SIN INTERÉS, Y DARLO, CON O SIN INTERÉS, INCLUSIVE A LOS SOCIOS. 7. ADQUIRIR Y/O CONSTITUIR SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA O EMPRESAS (SIC) UNIPERSONALES, NACIONALES O EXTRANJERAS, EFECTUAR CON ELLAS INTEGRACIONES (SIC) ABSORCIONES,

FUSIONES O CUALQUIER OTRO TIPO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL. 8. PARTICIPAR EN TODA CLASE DE LICITACIONES Y CONCURSOS PÚBLICOS Y PRIVADOS O CONTRATACIONES DIRECTAS, HACIENDO PARTE DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN QUE ADMITA LA LEGISLACIÓN VIGENTE. 9. IMPORTAR, EXPORTAR, REALIZAR OPERACIONES DE COMERCIO NACIONAL E INTERNACIONAL, ASÍ COMO REPRESENTAR, AGENCIAR Y DISTRIBUIR TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL. 10. EN GENERAL, CELEBRAR Y EJECUTAR ACTOS O CONTRATOS EN SU PROPIO NOMBRE, POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, SIEMPRE QUE TENGAN UNA RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO PRINCIPAL ANTES MENCIONADO, Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O COMERCIALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD SOCIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
6190 (OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
6613 (OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MERCADO DE VALORES)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $500,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 500,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $152,777,000.00
NO. DE ACCIONES	: 152,777.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $152,777,000.00
NO. DE ACCIONES	: 152,777.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE QUE TENDRÁ LA CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON UN SUPLENTE QUE REEMPLAZARÁ AL PRINCIPAL, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS. TANTO EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL, COMO EL SUPLENTE, SERÁN ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS POR UN TÉRMINO DE DURACIÓN INDEFINIDA O EL PERIODO QUE SE DETERMINE AL MOMENTO DE LA VINCULACIÓN, SIN PERJUICIO DE QUE LA MISMA ASAMBLEA PUEDA REMOVERLOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 005 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01692265 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

GERENTE

ARDILA GAVIRIA CARLOS JULIO C.C. 000000070055680

QUE POR ACTA NO. 15 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017, INSCRITA EL 3 DE OCTUBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 02264603 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

SUPLENTE DEL GERENTE

ABRIL BARON MILTON ALONSO C.C. 000000079377841

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: I. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. II. CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. III. ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. IV. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. V. CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. VI. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. VII. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. VIII. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS. IX. DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. X. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. XI. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS. XII. CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL Y, EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA SEGÚN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO. XIII. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA

CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 17 DE OCTUBRE DE 2008
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 27 DE MARZO DE 2018 SE HA NOTIFICADO A PLANEACION DISTRITAL LA CREACION DE LA PERSONA O SOCIEDAD.

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 5,800

****

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

****
****
****
****
****
****

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

Firma Secretario AD HOC
Castiblanco Urquijo, Nelly Patricia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Libertad y Orden

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICIA
(Has been signed by:
A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIA GENERAL AD-HOC
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of:
Est revétu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - Á:)

El: 1/8/2019 11:12:16 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2TBI1112248261
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: ZYYEI DIGITAL S.A.S
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 6
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040006419068

A19000686D0D83 Expedido (mm/dd/aaaa): 01/08/2019

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:
www.cancilleria.gov.co/apostilla